EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. LOTE3.

CONTRATO DE OBRA 2025-2782

INFORME DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERÍODO:

01 DE MAYO 2025 – 31 DE MAYO DE 2025

VERSIÓN 1

26 DE JUNIO DE 2025

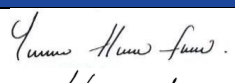
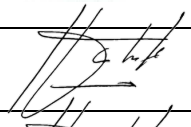
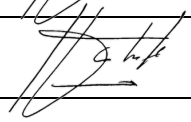
Elaborado por:

TPD INGENIERIA S. A. S.
Calle 35 #7-25, Of.1501
Bogotá D.C., Colombia
Tel: (601)3231707

Elaborado para:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 37-35
Bogotá D.C., Colombia
Tel: (601) 3649400

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN	FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	ELABORÓ	Yoanna Flórez Fierro	Profesional SST		Se atienden observaciones de interventoría SST y ambiental recibidas a través de correo electrónico el 12/06/2025.
	REVISÓ	Alfredo Ariza Ardila	Director de Proyecto		
	APROBÓ	Alfredo Ariza Ardila	Director de Proyecto		

CONTENIDO

1. DOCUMENTOS DEL PERSONAL……5
2. DECRETO 332 DE 2020……7
3. PLAN DE TRABAJO……..8
4. COPASST……...8
5. CAPACITACIONES Y CHARLAS ……9
6. INDICADORES DE AUSENTISMO……10
7. INSPECCIONES……...10
8. ENTREGA DE EPP 11
9. VEHICULOS.....12
10. HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA……12
11. TRABAJOS DE ALTO RIESGO.....13
12. ACCION DE MEJORA CONTINUA……13
13. RELACION DE PRODUCTOS QUIMICOS 14
14. SEGUIMIENTO AMBIENTAL 15

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Relación de personal periodo 1 al 31 de mayo de 2025.....6

Cuadro 2. Resumen de afiliaciones y/o pagos de seguridad social del periodo.....6

Cuadro 3. Charlas y Capacitaciones.....9

Cuadro 4. Inspecciones SST.....10

Cuadro 5. Consolidados permisos de alto riesgo.....13

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Consolidado de accidentalidad.....10

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Porcentaje mujeres 8

Imagen 2. Trabajo en equipo 6

1. DOCUMENTOS DEL PERSONAL

La empresa TPD INGENIERIA S.A.S. cumple con los requisitos legales exigidos por ley, en cuando al cumplimiento normativo de temas de seguridad social y responsabilidades del empleador, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025. Se relaciona el personal activo durante el periodo.

Cuadro 1. Relación de personal periodo 1 a 31 de mayo de 2025

No.	CÉDULA	NOMBRE	CARGO
1	19.262.146	ARDILA ARIZA ALFREDO	DIRECTOR DEL CONTRATO
2	80.101.394	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ OSCAR EDUARDO	RESIDENTE DE POSTES
3	1.015.427.369	FLOREZ FIERRO YOANNA	PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL
4	1.015.413.080	MODESTO MARÍN MIGUEL ÁNGEL	ALMACENISTA
5	1.032.369.874	CASTAÑEDA VILLEGAS SANDRO LUIS	AUXILIAR DE INGENIERÍA
6	1.012.430.688	DUEÑAS ANGARITA EDISON STEVEN	SOLDADOR
7	1.105.789.766	MORENO MACÍAS DAIRO HERNÁN	SOLDADOR
8	1.047.378.509	PEÑA VÁSQUEZ LEWIS	SOLDADOR
9	1.107.008.205	PÉREZ ROMERO JAIDER	OFICIAL
10	93.470.821	DAZA CASTAÑEDA ALBERTO	OFICIAL
11	1.052.975.263	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ YOELBI MANUEL	OFICIAL
12	16.112.934	OSPINA BEDOYA JAIRO	AYUDANTE
13	1.049.933.519	TORRES TEHERÁN OSMEL	AYUDANTE
14	80.794.957	CALDERÓN HERNÁNDEZ JAIRO ALBEIRO	AYUDANTE
15	1.128.061.635	PÉREZ NEGRETTE CARLOS ANDRÉS	AYUDANTE
16	1.193.040.470	PERTUZ CHARRYS YAIR DAVID	AYUDANTE
17	1.030.525.628	ESPITIA GONZÁLEZ ANDRÉS LIBARDO	AYUDANTE
18	43.459.360	OCAMPO OSORIO LUZ EMILCE	BANDERERA
19	42.271.855	RIVERA MARTÍNEZ SORIDIS MARGOTH	BANDERERA
20	1.001.089.364	BERNAL CHARRY YULY VALENTINA	BANDERERA
21	65.709.108	NÚÑEZ HERNÁNDEZ DIANA MARCELA	BANDERERA
22	80.253.010	AGUDELO DIAZ OSCAR	CONDUCTOR CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA
23	79.467.115	ÁLVAREZ SIABATO SEGUNDO MARCO ANTONIO	CONDUCTOR CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA
24	19.368.018	GARCÍA MANRIQUE LUIS EDUARDO	CONDUCTOR CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA
25	80.747.728	ZAMBRANO CHAVES ELQUIN	CONDUCTOR VEHÍCULO TIPO CAMIONETA

Fuente: Tpd ingeniería s. a. s.

Ver Anexo 1 - Documentos personal

Cuadro 2. Resumen de afiliaciones y/o pagos de seguridad social del periodo

Contrato No.	Cantidad de trabajadores mes anterior	Novedades de mayo 2025			SS Personal Postes
		Ingresos	Retiros	Traslados	
2025-2782	7	18	0	0	25

Fuente: Tpd ingeniería s. a. s.

Todo el personal inicial vinculado al contrato 2025-2782 se encuentra afiliado al sistema general de seguridad social; durante el periodo del informe del 1 de mayo al 31 de mayo se realizó el ingreso del personal faltante 18 integrantes más para un total de 25 personas contractualmente aprobadas por la Interventoría SST.

2. Decreto 332 de 2020

Requisito: "59. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" y en especial lo señalado en el artículo 3 el cual estipula lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 3. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA."*

…

NOTA: El contratista en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, desarrollará las siguientes obligaciones: 1. Garantizar la vinculación durante la ejecución del contrato del porcentaje mínimo de mujeres de conformidad con el cuadro establecido en el numeral 59 perteneciente a la rama de construcción[1], de que trata el decreto y acorde con el presente objeto contractual; 2. Allegar durante la ejecución del contrato la manifestación bimensual de que trata el parágrafo primero del artículo 3 del Decreto 332 de 2020 y adjuntará certificación suscrita por la mujer contratada donde manifieste su vinculación a la ejecución contractual; 3. El contratista deberá registrar las mujeres contratar en la plataforma Bogotá Trabaja link https://bogotatrabaja.gov.co/procesos/ dentro del primer mes de ejecución del contrato y deberá presentar a la supervisión del contrato los soportes que demuestren tal registro, previo a radicar los documentos correspondientes para el primer pago; 4. El contratista en atención al cumplimiento del artículo 5 del decreto 332 de 2020, se obliga a prevenir el abuso, el acoso sexual y las demás violencias basadas en género y promover su denuncia en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009".

[1] Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos a partir del 1 de junio de 2023: **13,8%** (artículo 3 del Decreto 332 de 2020).

Cumplimiento: TPD INGENIERIA S.A.S. ha vinculado al proyecto a cuatro (4) trabajadoras mujeres del total de integrantes que conforman el equipo de trabajo, dando cumplimiento a los porcentajes establecidos, como se muestra a continuación:

Imagen 1. Porcentaje de mujeres contrato 2025-2782.



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

3. PLAN DE TRABAJO

En el período correspondiente al mes de mayo, se dio inicio al plan de trabajo y cronograma de capacitaciones alcanzando los objetivos en SST, con un cumplimiento del 100%. Se realizó la capacitación mensual el día 30/05/2025 en la bodega cuya temática fue “Trabajo en equipo” “Esta capacitación conto con el acompañamiento y la participación de la ARL COLMENA, profesional SST, quienes colaboraron en la actividad.

Ver Anexo 3 – Plan de Trabajo

4. ACTA COPASST

Durante el día 30 de mayo 2025 a las 2:00 PM, se llevó a cabo la reunión de COPASST en sala de juntas de la empresa, en la reunión se revisaron los compromisos establecidos en el acta anterior, se informó a los integrantes del COPASST que no se reportaron accidentes durante el mes en ninguno de los proyectos asignados, lo cual es un indicador positivo en términos de seguridad para el contrato.

Ver Anexo 4 – Acta COPASST

5. CAPACITACIONES Y CHARLAS

De acuerdo con el inicio del plan de trabajo y cronograma de capacitación del presente año, se realizaron las actividades programadas durante el mes de mayo, la profesional SST convocó al personal del contrato de postes 2025-2782 con un cumplimiento del 100% y cobertura de 14 personas las cuales participaron activamente.

Cuadro 3. Charlas y capacitaciones SST

Fecha	Asistentes N°	Charlas / actividad	Consolidado
30/05/2025	14	Capacitación (Trabajo en equipo) ARL COLMENA	14
Mayo	6	Charlas diarias SST	64
Total			**74**

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Imagen 2. Trabajo en equipo -Contrato postes 2025-2782-(30/05/25)



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Ver Anexo 5 – Capacitaciones y charlas.

6. INDICADORES DE AUSENTISMO

TPD INGENIERIA S.A.S. reporta para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 31 de mayo de 2025, no se registró accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el marco del contrato de postes, este resultado refleja los esfuerzos en la implementación de políticas en seguridad y salud en el trabajo.

Se presenta a continuación el consolidado de indicadores para el mes de mayo del 2025.

Gráfica 1. Consolidado accidentalidad postes Contrato 2025-2782.



Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Ver Anexo 6-Indicadores de Ausentismo

7. INSPECCIONES

Durante el mes de mayo de 2025 se continúan con las inspecciones preoperacionales programadas del extintor, botiquín, EPP, locativa, escalera, equipos y herramientas menores para los frentes de trabajo, en la bodega se verificó los equipos que se utilizan para el desarrollo de las actividades, se realiza el monitoreo constante para garantizar un ambiente de trabajo seguro para los colaboradores y visitantes a las instalaciones.

A continuación, se presenta el consolidado de inspecciones del mes.

Cuadro 1. Consolidado inspecciones SST.

TABLA DE INSPECCIONES MES DE MAYO 2025		
CONSOLIDADO	**CANTIDAD**	**MES**
1. Inspección extintor	5	Mayo
2. Inspección de equipos y accesorios	8	
3. Inspección pre-operacional de moto soldador	9	
4. Inspección pre-operacional taladro	6	
5. Inspección pre-operacional escaleras	9	
6. Inspección pre-operacional pulidoras	11	
7. Inspección pre-operacional de herramienta y equipo menor	2	
8. Inspección botiquín	3	
9. Inspección sustancias químicas	1	
10. Inspección bodega áreas	1	
11.Inspección de EPP	1	
12.Inspección vehículos	2	
TOTAL, CONSOLIDADO INSPECCIONES SST	**58**	

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Ver Anexo 7 – Inspecciones SST

8. ENTREGA DE EPP Y DOTACION

TPD INGENIERIA S.A.S. realiza entrega cuatrimestral de dotación según lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo (C.S.T); en cuanto a los elementos de protección personal se realiza la entrega según la matriz de EPP elaborada por la profesional SST del contrato, con previo análisis de riesgos y peligros, para el mes de mayo se encuentra en elaboración los uniformes del personal y la aprobación por parte de movilidad de las muestras físicas, para el mes de junio se tiene programada la entrega completa de overol botas y casco , los demás elementos se han entregado con la periodicidad establecida.

Ver Anexo 8 – Entrega de EPP y dotación

9. VEHICULOS

Se relacionan los vehículos y grúas para el desarrollo del contrato de postes 2025-2782, aprobados previamente por la interventoría SST, se mencionan a continuación, junto con los respectivos documentos:

Vehículos aprobados

- WPN498-GRUA
- KYO371-GRUA
- KYR269-VEHICULO LIVIANO

Documentos iniciales de los vehículos presentados en los informes mensuales SST.

- ✓ Licencia de tránsito
- ✓ SOAT
- ✓ RUNT
- ✓ Inspección preoperacional mensual de cada vehículo
- ✓ Mantenimiento de vehículos
- ✓ Licencia de conductores con curso manejo defensivo
- ✓ Certificaciones de grúas (brazo articulado)
- ✓ Hoja de vidas de los vehículos

Para dar cumplimiento a la inspección y certificación anual de los brazos hidráulicos de las grúas disponibles para el contrato TPD INGENIERIA S.A.S. realizar el respectivo procedimiento a través de una empresa certificada por la ONAC para tal fin.
Para el mes de mayo se realizaron los siguientes mantenimientos:

- Kyo371: Mantenimiento preventivo
- Wpn498: Mantenimiento preventivo
- Nww046: Mantenimiento correctivo

Ver Anexo 9 – Vehículos

10. HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA

Se relaciona la maquinaria utilizada en el mes de mayo de 2025 dispuesta para las actividades del proyecto, aprobados previamente para el contrato. En cuanto a las herramientas y equipos manuales se encuentran en buen estado, se realiza la inspección mensual y mantenimiento preventivo o correctivo según aplique de acuerdo con su uso y desgaste; durante el mes se realizó el siguiente mantenimiento:

- Motosoldador Linconln: Mantenimiento correctivo

Ver Anexo 10 - Herramientas y maquinaria

11. TRABAJO DE ALTO RIESGO

Durante el periodo señalado se desarrollaron actividades que hacen parte del plan de trabajo del SG-SST, de igual manera se establece la identificación, evaluación y control de los riesgos y peligros que puedan presentarse en las tareas propias del contrato, el coordinador SST realiza el seguimiento a las actividades garantizando el diligenciamiento de los permisos en campo y las condiciones aptas para llevar a cabo la programación asignada.

Cuadro 5. Consolidados permisos de alto riesgo

PERMISOS TAREAS DE ALTO RIESGO MES DE MAYO 2025		
CONSOLIDADO	**CANTIDAD**	**MES**
1. Plan de izaje	5	Mayo
2. Permisos de trabajo en alturas	7	
3. ATS	67	
4. Trabajo en caliente para soldadura	9	
5. Trabajo en caliente con oxicorte	12	
TOTAL, CONSOLIDADO PERMISOS	**100**	

Fuente: TPD Ingeniería S.A.S.

Ver Anexo 11 – Tareas de alto riegos

12. ACCION DE MEJORA CONTINUA

TPD INGENIERIA S.A.S comprometido con la mejora continua, registra los hallazgos producto de las inspecciones realizadas en campo y en la bodega por la Interventoría SST; durante el mes de mayo se realizó la inspección a campo el día 26/05/2025, donde se cerraron las observaciones satisfactoriamente. Se envió soporte mediante correo electrónico.

Ver Anexo 12 – Acción de mejora continua

13. RELACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

Durante el periodo se continuó con el etiquetado según el sistema globalmente armonizado y programa de manejo seguro de productos químicos que dispone la compañía, se reforzó durante el mes de mayo de 2025 la obligatoriedad de etiquetar todos los productos químicos que requieren reenvasarse para el uso de sus actividades, tanto en campo como en la bodega, se verifica la aplicación correcta del sistema globalmente armonizado en el etiquetado de los productos utilizados en los frentes de trabajo, sé solicitó al proveedor más stikers para la adecuada rotulación.

Ver Anexo 13 – Acción de mejora continua

14. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

En línea con nuestro compromiso frente al cuidado ambiental, la empresa ha optado por utilizar papel de caña de azúcar en la generación de correspondencia y documentos oficiales, como una contribución significativa al medio ambiente.

Durante el mes de mayo de 2025, se han realizado diversas actividades orientadas al componente ambiental, a continuación, se mencionan:

1. **Separación y recolección de cartón:** Se realizó la separación y recolección de las botellas plásticas 1.396 kg en buen estado, las cuales fueron entregadas al gestor el 19 de mayo a (HecorLogística), se adjunta la certificación correspondiente.
2. **Actividades de gestión Ambiental**: Se realizó la actividad en el componente ambiental donde participó el personal de postes, esto con el fin de crear conciencia sobre la separación en la fuente de los residuos, dado es muy recurrente la mala disposición en los puntos ecológicos.
3. **Implementación de limpieza en la bodega y áreas externas**: Se asignó una persona encargada para la implementación del aseo al interior de la bodega y en la parte externa, contribuyendo a la limpieza y orden en las instalaciones.
4. **Aprobación Programas Ambientales**: Para el mes de mayo se encuentra en atención de observaciones los programas de manejo de residuos y PIGA.
5. **Certificación Terpel**: Se adjunta la certificación de Terpel del mes de mayo donde se valida la relación comercial con la empresa mediante la cual se tanquea las grúas pertenecientes al contrato de postes 2025-2782.

6. **Aprobación programas ambientales**: Para el mes de mayo se realizó la aprobación por parte de la Interventoría en el componente ambiental para los programas ambientales a continuación se mencionan los comunicados de aprobación:

   Comunicado TPD: TPD2782-075-25 (PIGA Versión_02)
   Comunicado Orfeo:2025612020218062
   Comunicado TPD: TPD2782-066-25 (PMRS Versión_01)
   Comunicado Orfeo:202561201949342

7. **Uso adecuado del baño**: Para el mes de mayo se realizó la charla de concientización sobre el uso adecuado de los baños en campo y en bodega, donde se firmo un acta general para todos los colaboradores.
8. **Limpieza de vehículos:** De acuerdo con el mantenimiento de los vehículos, la empresa cuenta con un sitio autorizado para el lavado de los vehículos (gruas) donde se cumplen con los permisos ambientales requeridos, se adjuntan en el informe los soportes.

Estas acciones refuerzan nuestro compromiso continuó con la protección del medio ambiente, se continuará implementando iniciativas que favorezcan la gestión responsable de recursos y residuos en todos los procesos operativos que desarrolle la compañía, en conjunto con los programas de gestión y ayuda mutua de los colaboradores.

Gráfica 2. Recolección cartón Contrato 2025-2782.



Ver Anexo 14 – Seguimiento ambiental

LISTA DE ANEXOS

ANEXO.1 DOCUMENTOS PERSONAL

ANEXO.2 DECRETO 332 DE 2020

ANEXO.3 PLAN DE TRABAJO

ANEXO.4 ACTA COPASST

ANEXO.5 CAPACITACIONES Y CHARLAS

ANEXO.6 INDICADORES DE AUSENTISMO

ANEXO.7 INSPECCIONES

ANEXO.8 ENTREGA DE EPP

ANEXO.9 VEHICULOS

ANEXO.10 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA

ANEXO.11 TYRABAJO DE ALTO RIESGO

ANEXO.12 ACCION DE MEJORA

ANEXO.13 RELACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

ANEXO.14 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

TPD INGENIERÍA S.A.S

ANEXOS INFORME SSTA No. 2

Contrato No. 2025-2782

Los anexos al presente informe se encuentran alojados en la siguiente ruta:

https://drive.google.com/drive/folders/16yJC2UwNyp6eY15zr9DVENSmItsYUkzO?usp=drive_link